



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILÍ-ECUADOR



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA:

“MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”

CÓDIGO NECESIDAD	:	NIC-0560019480001-2025-00022
ORDEN DE COMPRA	:	IC-GADPRLV-015-2025
CONTRATISTA	:	Arq. Gabriel Alejandro Molina Gómez
No. RUC	:	0503217929001
ADMINISTRADORA	:	LIC. CISNE FIGUEROA
FISCALIZADOR	:	ARQ. ELMER MENDOZA
PROCEDIMIENTO	:	INFIMA CUANTÍA DE OBRA
MONTO EJECUTADO	:	USD. 6,829.86 SIN IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	30 DÍAS
PLAZO REAL EJECUTADO	:	20 DÍAS

En la ciudad de Pujilí, Parroquia la Victoria, a los 19 días del mes de enero de 2026, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria la Lic. Cisne Morayma Figueroa Pacheco en calidad de Administradora de la orden de compra y por otra parte el Arq. Gabriel Alejandro Molina Gómez en calidad de Contratista de la obra denominada **“MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”** y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública para proceder a realizar la ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, en atención al OFICIO S/N de fecha 24 de diciembre del 2025, el Arq. Gabriel Alejandro Molina Gómez, Contratista solicita la recepción de la obra, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES. –

1.1. Con fecha 01 de diciembre de 2025, el Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria, emite el Memorándum No. 078-GADPRLV-IC-2025, donde solicita la fiscalización de la obra al Arq. Elmer Mendoza, Técnico del GAD PR La Victoria

1.2. Con fecha 02 de diciembre del 2025, se firma la orden de compra para la obra denominada **“MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”** donde comparecen la Máxima

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILÍ

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Autoridad del GAD Parroquial Rural de La Victoria, Sr. Tarquino Chicaiza, y el Arq. Gabriel Alejandro Molina Gómez, Contratista.

1.3. Con fecha 02 de diciembre de 2025, el Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria, emite el Memorándum No. 080-GADPRLV-IC-2025, donde designa como Administradora de la Orden de Compra a la Lic. Cisne Figueroa, Vocal del GAD PR La Victoria.

1.4. Con fecha 03 de diciembre de 2025, la Lic. Cisne Figueroa, Vocal del GAD Parroquial Rural de La Victoria- Administradora, suscribe el OFICIO No. 001 GADPLV-V-A-2025, donde remite al contratista orden de compra suscrita, especificaciones técnicas, planos, certificado ambiental y guías de buenas prácticas ambientales y solicita se haga llegar a la brevedad posible a Fiscalización todos los documentos referentes a: personal técnico propuesto, el equipo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de la obra.

1.5. Con fecha 03 de diciembre de 2025, el Arq. Gabriel Alejandro Molina Gómez, Contratista, emite el OFICIO N°. 01-2025-GM, dirigido a la administradora, donde hace llegar todos los documentos solicitados: Nómina y respaldos del personal técnico propuesto para la obra, Relación y características del equipo asignado al proyecto, Metodología constructiva propuesta para la ejecución de los rubros contratados, Cronograma de ejecución / cronograma valorado de trabajos, elaborado de acuerdo con el plazo contractual y la secuencia lógica de actividades.

1.6. Con fecha 04 de diciembre de 2025, el Arq. Elmer Mendoza, Técnico-Fiscalizador, emite el oficio No. OFC-CAS-FISCA-EDMN-001-2025, al administrador de la obra donde "...pone en conocimiento hacia su persona que una vez recibido y revisado los documentos necesarios previo a la orden de inicio de trabajo de la obra denominada "MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA"; respondiendo al oficio N°. 01-2025-GM, de fecha 03 de diciembre de 2025, emitido por parte del Arq. Gabriel Alejandro Molina Gómez, Contratista, menciono que en mi calidad de fiscalizador toda la documentación se encuentra aceptada, a lo que sugiero hacia su persona proceder con la orden de inicio de trabajo..."

1.7. Con fecha 04 de diciembre de 2025, la Lic. Cisne Figueroa, Vocal del GAD PR La Victoria- Administradora, emite el OFICIO No. 002 GADPLV-V-A-2025, al contratista con el inicio de obra para el "MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”.

1.8. Con fecha 08 de diciembre del 2025, el Arq. Gabriel Molina, Contratista emite el OFICIO S/N, con el cronograma reprogramado

1.9 Con fecha 24 de diciembre del 2025, el Arq. Gabriel Alejandro Molina Gómez, Contratista emite el OFICIO N°. INF-002, con el ingreso de la planilla única de liquidación.

1.10. Con fecha 24 de diciembre del 2025, el Arq. Gabriel Alejandro Molina Gómez, Contratista, emite el OFICIO S/N, solicitando la recepción provisional de la de la obra: “MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”.

1.11. Con fecha 26 de diciembre del 2025, el Arq. Elmer Mendoza, Fiscalizador, emite el oficio No. OFC-CAS-FISCA-EDMN-003-2025 al contratista y administrador, donde solicita se realice las correcciones pertinentes a la planilla presentada.

1.12. Con fecha 31 de diciembre del 2025, el Arq. Gabriel Alejandro Molina Gómez, Contratista, emite el OFICIO N°. INF-004, con el reingreso de la planilla única de liquidación

1.13. Con fecha 31 de diciembre del 2025, el Arq. Elmer Mendoza, Fiscalizador de la obra, emite el informe de fiscalización de la obra: “MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”.

1.14. Con fecha 31 de diciembre del 2025, el Arq. Elmer Mendoza, Fiscalizador de la obra, emite el oficio No. OFC-CAS-FISCA-EDMN-004-2025, donde indica que “...es precedente se tramite el pago al contratista de la planilla única de liquidación de la obra: “MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”.

1.15. Con fecha 12 de enero del 2026, la Lic. Cisne Figueroa, Administradora, emite el informe de administración y de pertinencia para recepción provisional de la obra: “MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES.-

Objeto: “MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”.

Monto ejecutado: El valor contratado, es el de USD. 6,829.86 USD (SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 86/100 CENTAVOS), sin incluir IVA.

Descripción de rubros de la obra:

NO.	RUBRO	UNID.	CANTIDAD EJECUTADA
1	RASPADO DE PINTURA Y CURADO DE PAREDES.	M2	203.57
2	EMPASTE INTERIOR	M2	296.36
3	PINTURA LATEX EN INTERIORES Y EXTERIORES COLOR A ELEGIR	M2	861.96
4	MANTENIMIENTO DE CUBRE VENTANAS DE HIERRO	M2	61.87
5	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZADO	M2	138.42
6	TECHO DE GYPSUM INCLUYE PERFILERIA E INSTALACION	M2	7.80
7	CUBIERTA STELL PANEL 2 mm	U	1.00
8	MANTENIMIENTO DE PUERTAS METÁLICAS	U	1.00
9	CAMBIO DE ACCESORIOS TANQUES RESERVIORIOS	U	1.00
10	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS INTERIORES	U	11.00
11	CAMBIO DE ACCESORIOS SANITARIOS	U	10.00

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.-

El Contratista se obligó a entregar la obra “MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DESARROLLO DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA LA VICTORIA”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas

CUARTA: PLAZO.-

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de 30 días calendarios contados desde el día siguiente de la autorización de la Orden de Inicio de Obra, que suscriba el Administrador de



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta, es decir a partir del 05 de diciembre del 2025

LIQUIDACION DE PLAZO:

Fecha de suscripción de la orden de compra:	02 de diciembre de 2025
Fecha de inicio de la obra:	05 de diciembre de 2025
Plazo contractual (días)	30 días
Fecha de terminación del plazo contractual	03 de enero de 2026
Fecha de pedido de recepción Provisional:	24 de diciembre de 2025
Tiempo empleado en ejecución de obra:	20 días
Plazo contratado:	30 días

En consecuencia, NO EXISTE MORA

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

NO.	RUBRO / DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO GLOBAL
1	RASPADO DE PINTURA Y CURADO DE PAREDES.	M2	203.57	2.56	521.14
2	EMPASTE INTERIOR	M2	296.36	3.32	983.91
3	PINTURA LATEX EN INTERIORES Y EXTERIORES COLOR A ELEGIR	M2	861.96	3.65	3146.16
4	MANTENIMIENTO DE CUBRE VENTANAS DE HIERRO	M2	61.87	4.19	259.23
5	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZADO	M2	138.42	9.68	1339.91
6	TECHO DE GYPSUM INCLUYE PERFILERIA E INSTALACION	M2	7.80	20.92	163.18
7	CUBIERTA STELL PANEL 2 mm	U	1.00	9.20	9.20
8	MANTENIMIENTO DE PUERTAS METÁLICAS	U	1.00	43.48	43.48
9	CAMBIO DE ACCESORIOS TANQUES RESERVORIOS	U	1.00	74.75	74.75
10	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS INTERIORES	U	11.00	17.41	191.51
11	CAMBIO DE ACCESORIOS SANITARIOS	U	10.00	9.74	97.40
TOTAL					\$ 6,829.86

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Monto contratado:	\$ 6,832.12
Monto ejecutado:	\$ 6,829.86
Reajuste Anticipo:	\$ 0,00
Reajuste Planilla Liquidación	\$ 0,00
TOTAL:	\$ 6,829.86

SEXTA: DEVOLUCION DE GARANTÍAS.-

Para el presente proceso de contratación no aplico la entrega de garantías.

SÈPTIMA: RECEPCION DE LA OBRA. -

La obra se recibe a entera satisfacción por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales de acuerdo a los informes emitidos por Fiscalización.

OBSERVACIONES:

Es necesario señalar, que el Contratista, estará sometido a lo establecido en las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos públicos, en el numeral 408-29 Recepción de las obras; que textualmente manifiestan : No obstante se haya realizado la recepción provisional de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos.

OCTAVA: MANTENIMIENTO.-

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del contratista para lo cual deberá proporcionarse el personal y las instalaciones adecuadas.

NOVENA: RATIFICACIÓN.-

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Acta las personas intervinientes.

Lic. Cisne Figueroa Pacheco
**ADMINISTRADORA ORDEN DE
COMPRA
DEL GADPR LA VICTORIA**

Arq. Gabriel Alejandro Molina Gómez
CONTRATISTA